

TEMAS DE ARQUITECTURA 1 ARQUITECTURA, CINE, VIDEO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Curso	: Temas de arquitectura 1	Código	: 1ARC19
Ciclo	: 6	Semestre	: 2025-1
Profesor	: Víctor Mejía	Horario	: Miércoles, 9 a 1
Créditos	: 3	Horas teóricas	: 2
		Horas prácticas	: 2
Área curricular	: Teoría e Historia	Requisitos	: Historia Y Teoría De La Arquitectura 1

2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

La arquitectura no se desarrolla de forma aislada o independiente del acontecer cultural, social y artístico, por el contrario, es permeable a su entorno y puede interactuar con otras disciplinas. En ese sentido, el curso propone revisar las relaciones entre la arquitectura y el cine a través de enfoques históricos y teóricos. Esto se complementa con un ejercicio práctico de realización audiovisual que fomenta la investigación, la experimentación y la creatividad.

3. CONTENIDOS

La primera parte del curso se estructura en una revisión histórica enfocada en momentos importantes de interacción entre la arquitectura y el cine. Entre otros, las películas del cine expresionista alemán, la imagen urbana en el cine a lo largo del siglo XX, o la tipología arquitectónica de las salas de cine.

La segunda parte del curso es un acercamiento teórico a las relaciones entre la arquitectura y el cine. Se estudia el espacio arquitectónico y el cinematográfico, los modos de representación, la expresividad y funcionalidad de la arquitectura en formatos audiovisuales, así como las posibilidades connotativas de la imagen arquitectónica y urbana.

Unidad	Temas a abordar
Unidad 1 Revisión histórica	Historia del cine. Lenguaje cinematográfico. Arquitectura y cine expresionista. La imagen urbana en el cine mundial. Arquitectura, cine y modernidad. Imagen audiovisual de Lima. La arquitectura de las salas de cine. Realización audiovisual y arquitectura.
Unidad 2 Acercamiento teórico	La arquitectura en el cine. Apreciación audiovisual. Semiótica e interpretación de la imagen. Semiótica, arquitectura y cine. Arquitectura y cine.

4. METODOLOGÍA

El curso consta de clases participativas, lecturas que las complementan y material audiovisual de apoyo en el aula y fuera de ella. Se presenta al estudiante un amplio panorama audiovisual para nutrir su bagaje de imágenes y referencias de cara al diseño arquitectónico. El trabajo grupal desarrollado durante el ciclo busca un acercamiento práctico y experimental de los estudiantes hacia las temáticas del curso.

5. EVALUACIÓN

A. Sistema de evaluación

Rubro de evaluación	Peso	Descripción
Evaluación parcial (EP)	40 %	Evaluación escrita e individual sobre los temas desarrollados en las clases, material audiovisual y/o lecturas hasta la semana 08.
Evaluación final (EF)	40 %	Trabajo grupal experimental y práctico en torno a los temas propuestos por el profesor.
Evaluación continua (EC)	20 %	Participación oral en las clases y críticas. Asistencia y puntualidad.

B. Fórmula de evaluación

$[EP (4) + EF (4) + EC (2)] / 10$

C. Consideraciones

- Para aprobar el curso es requisito asistir por lo menos al 80% de las clases.
- La justificación de inasistencias debe ser documentada y presentada en la semana de la falta.
- Para inasistencias por salud, los documentos se presentan vía mesa de partes de la facultad.
- El trabajo con plagio parcial o total será calificado con 00 (cero).

6. CRONOGRAMA

Semana	Contenido temático	Actividades / Evaluación
Unidad 1 / Revisión histórica		
semana 01 26 mar	Historia del cine	Inicio del Trabajo grupal
semana 02 abr	- Lenguaje cinematográfico - El gusto por el cine	Trabajo grupal. Crítica 1
semana 03 09 abr	La arquitectura y el cine expresionista	Visualización de película
semana 04 16 abr	La imagen urbana en el cine	Trabajo grupal. Crítica 2

semana 05 23 abr	El cine y la arquitectura moderna	Visualización de película
semana 06 30 abr	Imágenes audiovisuales de Lima	Trabajo grupal. Crítica 3
semana 07 07 may	La arquitectura de las salas de cine	Visualización de película
semana 08 14 may	Realización audiovisual y arquitectura	Trabajo grupal. Crítica 4
semana 09 21 may	Evaluación parcial	
Unidad 2 / Acercamiento teórico		
semana 10 28 may	La arquitectura en el cine	Visualización de película
semana 11 04 jun	Apreciación audiovisual	Trabajo grupal. Crítica 5
semana 12 11 jun	La semiótica y la imagen	Visualización de película
semana 13 18 jun	La semiótica y la imagen arquitectónica	Trabajo grupal. Crítica 6
semana 14 25 jun	- El espacio audiovisual - Lxs arquitectxs en el cine	Visualización de película
semana 15 02 jul	Otra historia del cine	Trabajo grupal. Crítica 7
semana 16 09 jul	Evaluación final	

7. REFERENCIAS

A. Bibliografía

AA.VV

2007 *Paradigmas - El desarrollo de la modernidad arquitectónica visto a través de la historia del cine*. Madrid: Fundación Telefónica, La Fábrica.

2014 *Ciudades de Cine*. Francisco García Gómez, Gonzalo M. Pavés (coordinadores). Madrid: Ediciones Cátedra.

BARBER, Stephen

2006 *Ciudades proyectadas. Cine y espacio urbano*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.

BARROSO, Jaime

2009 *Realización de documentales y reportajes. Técnicas y estrategias de rodaje en campo*. Madrid: Editorial Síntesis.

BARTHES, Roland

1992 [1964] "Retórica de la imagen". En *Lo obvio y lo obtuso. Imágenes, gestos y voces*, pp. 29-47. Barcelona: Paidós.

BEDOYA, Ricardo

1992 *100 años de cine en el Perú: una historia crítica*. Colección Contratexto. Lima: Centro de Investigación en Comunicación Social de la Universidad de Lima, Instituto de Cooperación Iberoamericana.

BEDOYA, Ricardo e Isaac LEÓN

2003 *Ojos bien abiertos, el lenguaje de las imágenes en movimiento*. Lima: Fondo de Desarrollo Editorial de la Universidad de Lima.

CAIRNS, Graham

2007 *El arquitecto detrás de la cámara - Una visión espacial del cine*. Madrid: Abada Editores.

ECO, Umberto

1994 *La estructura ausente. Introducción a la semiótica*. Quinta edición. Barcelona: Editorial Lumen.

GARCÍA ROIG, José

2007 *Mirada en off. Espacio y tiempo en cine y arquitectura*. Madrid: Mairera.

GARCÍA, Manuel y Carlos MARTÍ

2008 *La arquitectura del cine. Estudios sobre Dreyer, Hitchcock, Ford y Ozu*. Barcelona: Fundación Caja de Arquitectos.

GUBERN, Román

1995 "El cine en la cultura del siglo XX". En revista *Cien años de cine. Contratexto* n.º 9, pp. 13-28.

MEJÍA, Víctor

2007 *Ilusiones a oscuras - Cines en Lima: carpas, grandes salas y multicines, 1897-2007*. Lima: CentroCultural de España en Lima, Universidad Ricardo Palma, Asociación Cultural Peruano Británica, Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, Embajada de Francia en el Perú.

2014 "Espacios de la mirada, patrimonio invisible. El futuro de los antiguos cines de Lima: ¿un final sin happy end? En *Patrimonio, Identidad y Memoria*. Sandra Negro, Samuel Amorós (editores). Lima : Universidad Ricardo Palma.

NIT, Octavio

1992 *Gary Cooper, arquitecto. Teorías psicoanalíticas en Arquitectura*. Barcelona: J.M.P. Martorell.

PALLASMAA, Juhani

2001 "La arquitectura de la imagen. La existencia espacial en el Cine". En *Arkinka* n.º 62, año 6, pp. 68-85, enero.

RAMIREZ, Juan Antonio

1991 *Edificios y sueños*. Madrid: Editorial Nerea.

B. Filmografía

COHN, Mariano y Gastón DUPRAT

2009 *El hombre de al lado*

COUTINHO, Eduardo
2002 *Edificio Master*

GREENAWAY, Peter
1987 *El vientre del arquitecto*

GRUPO CHASKI
1984 *Gregorio*

KAHN, Nathaniel
2003 *Mi arquitecto*

LANG, Fritz
1927 *Metropolis*

MURNAU, Friedrich
1922 *Nosferatu*

POLLACK, Sidney
2005 *Apuntes de Frank Gehry*

REGGIO, Godfrey
1982 *Koyaanisqatsi*

SCHNITZLER, Gregor
2019 *Lotte am Bauhaus*

TATI, Jacques
1958 *Mi tío*
1967 *Playtime*

TERRY, Gilliam
1985 *Brazil*

TORNATORE, Giuseppe
1988 *Cinema Paradiso*

TSAI MING-LIANG
2003 *Goodbye, Dragon Inn*

VIDOR, King
1949 *El manantial*

VON TRIER, Lars
2003 *Dogville*

WIENE, Robert
1919 *El gabinete del Dr. Caligari*

8. POLÍTICAS SOBRE EL PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se va a tomar en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00). Estas medidas serán independientes del proceso administrativo de sanción que la facultad estime conveniente de acuerdo a cada caso en particular. La información está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

- ✓ <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
- ✓ <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06- Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>

9. ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES (Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal¹ aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar

tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

1 Nota: El término “trabajo grupal” se entiende equivalente a “trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos constará el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. la metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. el número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. los productos a entregar.
 - d. los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. el tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. el cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.

10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexa con el profesor del curso.
11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

ANEXO

Declaración de Trabajo Grupal

Unidad académica:	Facultad de Ciencias Contables	Semestre:	
Nombre del Curso:		Clave/Horario:	
Nombre del profesor:			

Título del trabajo:	
Diseño/planificación del trabajo grupal (definir cronograma de trabajo, etc.)	
Funciones (compromiso) de cada integrante	Nombre, firma y fecha
Firma del profesor	Fecha: ____/____/____

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el integro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha